

13 de noviembre 2017 - N°26

EDITORIAL:

ANTEPROYECTO DE LEY DE RESIDUOS (parte 2) ALGUNAS LIMITACIONES Y ERRORES DE UNA INICIATIVA DONDE LA PARTICIPACIÓN FUE "POUR LA GALERIE"

Tal cual estaba previsto, el lunes de 6 noviembre se presentó en el salón de actos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma), el anteproyecto de Ley de residuos del que dábamos cuenta en el pasado editorial del día 3 de noviembre. Faltó y no hubo explicación de por qué, la ministra Eneida de León, cuya presencia había sido anunciada. En la reunión se escuchó al ingeniero Alejandro Nario, director de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), en tanto la histórica funcionara (unos cinco lustros en el tema, dentro del mencionado ministerio), ingeniera Marisol Mallo, presentó un resumen del anteproyecto, de modo similar a lo hecho en la reunión del 1ro. de noviembre, como ya abordamos en anterior editorial. Fue un encuentro breve, donde luego de la exposición de Mallo, se formularon algunas preguntas por parte de los concurrentes. De este modo, se dio cierre a una etapa llamada de participación, la que entendemos no fue tal, ya que todo fue al mejor estilo de la vieja política francesa, "**pour la galerie**", o sea para quedar bien con ámbitos del poder y engañar a la opinión pública.

Tampoco quedó claro hasta donde fue una reunión en el marco de la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (Cotama). Allí hubo ausencias notorias de la sociedad civil y contrariamente a lo previsto en el programa, no se aprobó el acta anterior de la reunión de Cotama correspondiente al 23 de junio de 2016, donde la concurrencia había sido realmente muy importante, multiplicando por cuatro la de este 6 de noviembre de 2017. En otras palabras, aquellas expectativas de 2016, no fueron en absoluto satisfechas.

Como adelanto del abordaje exhaustivo de los 74 artículos que contiene el anteproyecto, cosa que iremos haciendo en próximos editoriales, señalaremos algunas de las tantas limitaciones y errores que contiene el texto en cuestión.

Limitaciones del anteproyecto:

- No se centra en la principal fracción (aproximadamente la mitad del total) de residuos de origen doméstico, es decir los orgánicos biodegradables tales como por ejemplo restos vegetales, animales y de jardinería. Tampoco considera residuos que son un volumen importante en la ciudad, como los del arbolado y parques públicos (árboles caídos, ramas, hojas, podas y otros) de las ciudades, ni los forestales de zonas costeras, todo un tema.
- No aborda de modo sustancialmente distinto a la ley de envases la generación y recuperación de envases descartables de cualquier material y origen. Estos seguirán contaminado diariamente por millones, siendo imposible recuperarlos, por más dinero que se pueda recaudar. Tratar de recoger tantos envases descartables será un imposible.

•Si bien no se refiere sólo a residuos urbanos, el anteproyecto no aborda desechos significativos del agro y la agroindustria.

Errores del anteproyecto:

- Poner la carreta delante de los bueyes**, con lo que significa legislar en el aire, ya que no existe un plan nacional de residuos que de marco a la ley.
- Dejar afuera una vez más a toda la sociedad civil, y en particular asignarles a los clasificadores el rol de "último orejón del tarro", con la connotación ideológica que ello implica.
- Crear un nuevo tributo, el Impuesto a la Disposición Final (IDF). Dinama debería saber que el Frente Amplio prometió que no habría nuevos impuestos durante su gobierno.
- Gravar con el Impuesto Específico Interno (IMESI) ciertos productos no se justifica más que por razones de avaricia fiscal. El gravamen no servirá -por ejemplo- para desestimular la importación y venta de bandejas y vasos descartables de espumas plásticas, ya que los costos se trasladarán totalmente al consumidor y **¡chau Pinela!**.

Si en nuestro país no se han gestionado mejor los residuos no es principalmente por falta de dinero, sino por impericia, negligencia, permisividad, desidia y/u omisión. Algún día el problema de los residuos se resolverá, pero para eso habrá que comenzar por formular un plan nacional, más que integral, social e inclusivo. Y una veintena de planes, uno para cada fracción relevante de residuos, además de planes departamentales. Esto no se solucionará con leyes huecas y reglamentaciones burocráticas, donde después cada actor -según su coyuntural poder- pujan por lo suyo.

Finalicemos con una puntualización. Ya que Dinama ha invitado para el 2018 a reuniones similares a las del 2016 a los efectos de formular planes, decimos que no es lo mismo, no es el mismo trabajo, no es la misma responsabilidad, el participar en la elaboración de un anteproyecto de ley que ir a hacer la tarea que debería ya haber hecho el gobierno. Hacer planes implica - para empezar - un equipo estable de trabajo, conformado de determinada manera, con alto respaldo político del gobierno, con un número significativo de personas con una carga horaria laboral que va mucho más allá de una simple reunión semanal.